

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°34 del 6 de noviembre de 2008*

=====

FECHA: Jueves 6 de noviembre de 2008  
HORA: 2:00 p.m.  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
VICENTE PERIÑAN PETRO	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas N°31, 32 y 33 de 2008.
3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de Sucre".
4. Estudio y decisión de la solicitud de creación de plazas docentes para los Departamentos de Biología, Medicina y Fonoaudiología.
5. Estudio y decisión del Plan de Promoción de los programas académicos de la Universidad de Sucre.
6. Estudio y decisión de la solicitud de capacitación a docentes de la Universidad de Sucre mediante un diplomado.
7. Estudio y decisión de la propuesta de la Semana Universitaria Cultural y Deportiva.
8. Estudio y decisión de la carga académica de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.
9. Estudio y decisión de la solicitud de reconocimiento del grupo de investigación "Cuidado de Enfermería".
10. Estudio y decisión de la solicitud de renovación del reconocimiento institucional del Grupo de Investigación en Salud.
11. Correspondencia.
12. Informes.
13. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

**1.Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°34 del 6 de noviembre de 2008*

=====

**2. Estudio y aprobación de las actas No.31, 32 y 33 de 2008.**

**Acta N°31**

Leída el Acta N°31 de 2008, y después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, el Consejo Académico la aprobó.

**Acta N°32**

Leída el Acta N°32 de 2008, y después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, el Consejo Académico la aprobó.

**Acta N°33**

Leída el Acta N°33 de 2008, y después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, el Consejo Académico la aprobó.

**3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución “Por medio de la cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de Sucre”.**

Se lee comunicación de fecha 4 de noviembre de 2008, suscrita por el Representante de los Decanos ante el Consejo Académico y la Secretaria General, por medio de la cual manifiestan que en cumplimiento con la delegación hecha por el Consejo Académico remiten un Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de Sucre” para su análisis y decisión.

Posteriormente, la Secretaria General hizo la presentación del proyecto. Se anexa documento. **(Anexo N°1).**

Luego del análisis de la propuesta presentada, el Consejo Académico, al considerarla pertinente, decidió aprobarla después de hacerle los ajustes de forma que se muestran en el documento anexo. Se anexa documento. **(Anexo N°2).**

**4. Estudio y decisión de la solicitud de creación de plazas docentes para los Departamentos de Biología, Medicina y Fonoaudiología.**

Se lee oficio DFEC-095 del 30 de octubre de 2008, dirigido al Rector de la Universidad de Sucre, suscrito por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual solicita aval para la creación de dos (2) plazas docentes para el Departamento de Biología así:

- (i) Una plaza docente para un biólogo con título de Maestría en Ciencias con formación y experiencia en el Área de Botánica.
- (ii) Una plaza docente para un biólogo con título de Maestría en Ciencias con formación y experiencia en el Área de Conservación.

La anterior solicitud la hace teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

1. En la actualidad el Departamento de Biología cuenta sólo con tres (3) plazas para docentes de planta con título en Biología, uno de los cuales ejerce cargo administrativo.
2. La línea de Profundización en Conservación del Programa de Biología, no cuenta con un docente de planta que lidere y garantice un trabajo continuo y permanente de dicha línea.
3. El Departamento de Biología ofrece servicios en el área de Biología a siete (7) programas académicos, en cuatro de las cinco Facultades que tiene la Universidad.

Se lee comunicación recibida el 9 de octubre de 2008, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual manifiesta que, teniendo en cuenta que el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud dentro del Eje Fundamental de desarrollo Académico prevé como meta el incremento y provisión de 4 plazas docentes para esa Facultad así:

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°34 del 6 de noviembre de 2008*

=====

- Departamento de Medicina: Dos (2) médicos en el área de Ciencias Básicas Biomédicas de tiempo completo.
- Departamento de Fonoaudiología: Dos (2) fonoaudiólogos de tiempo completo en las áreas de Habla o Foniatría y Lenguaje. El Consejo de Facultad solicita la creación de dichas plazas docentes en aras de garantizar el cumplimiento de las metas propuestas y con el fin de asegurar la calidad educativa de dichos programas académicos.

Después de un amplio debate sobre el tema y en cumplimiento del Plan de Acción de la Universidad de Sucre 2007-2010, el Consejo Académico tomó las siguientes decisiones:

1. Avalar la solicitud de creación de las dos (2) plazas docentes para el programa de Biología en las áreas de Botánica y conservación, y recomendar al Consejo Superior su aprobación.
2. Avalar la aprobación de una plaza docente para el Programa de Medicina y una plaza para el Programa de Fonoaudiología, y delegar al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para que recomiende las áreas de dichas plazas docentes, y recomendar su aprobación.

**5. Estudio y decisión del Plan de Promoción de los programas académicos de la Universidad de Sucre.**

- a. Se leen las copias de los oficios VAc- 328 y 329, recibidos el 27 de octubre de 2008, dirigidos a la Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Jefe de la División de Bienestar Universitario, suscritos por el Vicerrector de Académico, por medio de los cuales les manifiesta que atendiendo la solicitud del Consejo Académico presenta las estrategias propuestas por la Vicerrectoría Académica para la promoción de los programas académicos de la Universidad de Sucre, para las observaciones y demás aportes.
- b. Se lee copia de la comunicación de fecha 29 de octubre de 2008, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico y la Jefe de la División de Bienestar Universitario, por medio de la cual plantean algunas estrategias para la promoción de los programas académicos en Institución.

Analizadas las propuestas presentadas, el Consejo Académico decidió institucionalizar un plan de promoción de los programas académicos que ofrece la Universidad, y delegó a la Jefe del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que proyecte, con el apoyo de las Facultades, un plan semestral de promoción de los programas presenciales, a distancia y los CERES, recomendándole tener en cuenta estrategias como el correo directo, prensa escrita, web, vallas, entre otros.

**6. Estudio y decisión de la solicitud de capacitación a docentes de la Universidad de Sucre mediante un diplomado.**

Se lee oficio DEH-30 del 27 de octubre de 2008, suscrito por el Jefe (e) del Departamento de Educación y Humanidades, por medio del cual envía el listado de docentes y autoridades académicas que fueron seleccionados por las Facultades para capacitarlos en pedagogía, gestión curricular y ambientes virtuales de aprendizaje aprovechando el Diplomado en Docencia Universitaria que inició el 24 de octubre del año en curso.

Los docentes que se capacitarán son:

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°34 del 6 de noviembre de 2008*

=====

1. José Gabriel Serpa Fajardo. (Facultad de Ingeniería)
2. Donicer Montes Vergara. (Facultad de Ciencias Agropecuarias)
3. María Fernanda Sierra Carrillo. (Facultad de Educación y Ciencias)
4. Isabel Amalia Porto Pérez. (Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas)
5. Luz Marina García. (Facultad de Ciencias de la Salud)
6. Mario Maestre Herazo. (Comité Curricular de Biología)
7. Richard Blanquiceth Macea. (Comité Curricular de Biología)
8. Katy Paola Pérez Palencia. (Semillero Biología)

En consecuencia, solicita avalar esta capacitación que redundará en la mejora de la gestión de los procesos académicos y administrativos de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico, después de analizar la propuesta presentada, decidió aprobarla y autorizó la capacitación en pedagogía, gestión curricular y ambientes virtuales de aprendizaje de los docentes arriba mencionados.

#### **7. Estudio y decisión de la propuesta de la Semana Universitaria, Cultural y Deportiva.**

Se lee comunicación recibida el 4 de noviembre de 2008, suscrita por la Jefe de la División de Bienestar Universitario, por medio de la cual adjunta una propuesta de Semana Universitaria, Cultural y Deportiva para su estudio y análisis.

El Consejo Académico analizó la propuesta presentada y decidió no aprobarla, debido a que en este período académico la Universidad desarrollo una agenda en el marco de la celebración de los 30 años. Además, se llevó a cabo la semana de la Ciencia, la semana del Biólogo y la semana del Administrador de Empresas. Sin embargo, consideró pertinente elaborar una propuesta para institucionalizar, a partir del próximo año, la Semana Universitaria en la Universidad de Sucre, para desarrollarla en el segundo semestre de cada año y con la participación de todas las Facultades.

#### **8. Estudio y decisión de la carga académica de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.**

Se lee comunicación de fecha 29 de octubre de 2008, suscrita por la Secretaria Ad- Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual remite la carga académica de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud. Se anexa documento. **(Anexo N°3).**

El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica condicionada a que:

1. A la docente María Isabel Lalinde se le programen las 30 horas en dos (2) sesiones, y
2. Si a la fecha de iniciación del calendario, no se tiene el punto mínimo de cupos que se necesita para iniciar el programa se aplaza la misma hasta tanto ello se dé.

#### **9. Estudio y decisión de la solicitud de reconocimiento del grupo de investigación "Cuidado de Enfermería".**

Se lee oficio 030 de fecha 31 de octubre de 2008, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo acordó avalar la solicitud de reconocimiento del Grupo de Investigación "Cuidado de Enfermería", cuyo investigador principal es la docente Astrid Contreras Orozco. La anterior solicitud se hace en consideración a que el proyecto de investigación "Habilidad de Cuidado de Cuidadores Profesionales de la IPS Clínica Santa María Ltda. Año 2008" se encuentra ya ejecutado dentro del marco del grupo en mención. Además, agregó que el proyecto contó con la participación activa de estudiantes de enfermería. Se anexa documento. **(Anexo N°4).**

El Consejo Académico decidió otorgar el reconocimiento al Grupo de Investigación "Cuidado de Enfermería", adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, cuyo investigador principal es la docente Astrid Contreras Orozco.

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°34 del 6 de noviembre de 2008*

=====

**10. Estudio y decisión de la solicitud de renovación del reconocimiento institucional del Grupo de Investigación en Salud.**

Se lee oficio 029 de fecha 31 de octubre de 2008, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo recomendó la renovación de aval institucional del Grupo de Investigación de Salud, considerando los productos generados por el grupo en mención en los últimos años.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por no cumplir con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 23 del Acuerdo 06 de 2005.

**11. Correspondencia.**

- Se lee oficio VAc-335 del 4 de noviembre de 2008, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite novedades a las cargas académicas de los docentes Ana Siolo Julio, Katia Zambrano Ruíz, Karina Lastre Meza y María Elena Badillo Madrigal del programa de Fonoaudiología.

El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas presentadas como se muestra en el documento anexo. **(Anexo N°5).**

- Se lee comunicación del 5 de noviembre de 2008, suscrito por el Asesor Jurídico, por medio de la cual manifiesta que en atención a la consulta referente al término para imponer sanción disciplinaria a estudiantes de la Universidad de Sucre considera "...que si es posible aplicar sanción a un estudiante luego de haber transcurrido un año desde el momento de la ocurrencia de la falta, claro está este tipo de sanción debe obedecer al procedimiento establecido en las normas y con el lleno de todas las garantías procesales en ejercicio de su derecho a la defensa..."

El Consejo Académico decidió sancionar con cancelación de matrícula a los estudiantes del Programa de Administración de Empresas Jeickson Miguel Arcia Ruíz con código 519-73008955 y Alvaro Salcedo Barrios con código 519-80075948, quienes cometieron fraude durante el desarrollo del curso de Inglés IV, incurriendo en la falta establecida en el literal a) del Artículo 114 del Acuerdo 001 de 2000.

El Representante de los Estudiantes se apartó de la decisión al manifestar que no tiene claridad sobre el tema.

El Representante de los Decanos se declaró impedido teniendo en cuenta que participó en la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en su calidad de Presidente del mencionado organismo.

- Se lee copia de la comunicación dirigida al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscrita por el docente Santiago Ruiz Pérez, por medio de la cual plantea algunas preocupaciones relacionadas con la asignación de su dedicación exclusiva.

El Consejo Académico la dio por recibida y recomendó al Consejo de Facultad analizar y resolver la situación del docente.

- Se lee comunicación recibida el 6 de noviembre de 2008, suscrita por el Jefe de la Oficina de Planeación, por medio de la cual rinde su concepto sobre el proyecto de acuerdo "Por medio del cual se establecen los costos de cursos vacacionales y dirigidos y se deroga el Acuerdo N° 13 de 2005"

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión para una próxima sesión pues el tema amerita un mayor análisis.

- Se lee comunicación de fecha 6 de noviembre de 2008, suscrita por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio de la cual remite copia de la comunicación suscrita por el Decano de la Facultad de Estudios a Distancia de la

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°34 del 6 de noviembre de 2008*

-----  
Universidad de Sucre, en donde autoriza la matrícula a los estudiantes de los programas de Tecnología en Obras Civiles y Electricidad.

El Consejo Académico la dio por recibida.

**12. Informes.**

- El Presidente socializó el informe preliminar de la visita de evaluación externa del programa de Biología de la Universidad de Sucre en donde se dejó consignado que en general, el programa de Biología presenta condiciones adecuadas para su acreditación, pero se requiere de varios ajustes tanto en los laboratorios como en personal docente suficiente para atender la alta demanda de estudiantes. Además, se recomendó mejorar las relaciones con los estudiantes y atender sus reclamos con su debida argumentación.

Por otro lado, el Presidente informó que la visita de pares al Programa de Enfermería culmina el día de hoy el 6 de noviembre del año en curso, y se espera que el informe preliminar de dicha visita se recibirá el día 7 de noviembre de 2008.

- La Secretaria General presentó el siguiente informe de los inscritos a la fecha por programa:

Tecnología en Regencia de Farmacia (Ceres Sampedo)	1
Tecnología en Regencia de Farmacia. A distancia Sincelejo	21
Fonoaudiología	25
Medicina	146
Enfermería	138
Zootecnia	23
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	15
Biología	41
Ingeniería Agrícola	14
Ingeniería Civil	84
Ingeniería Agroindustrial	23
Tecnología en Electrónica	31
Economía	41
Administración de Empresas	80
<b>Total Inscritos</b>	<b>683</b>

El Consejo Académico dio por recibido el informe y recomendó reforzar la promoción de los programas, teniendo en cuenta estrategias como: contratar anuncios en prensa hablada y escrita, visitas a colegios, fijar vallas publicitarias, entre otras.

- El Presidente informó que el 7 de noviembre de 2008, la Universidad de Sucre impondrá la Medalla al Mérito Universidad de Sucre a la Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra de Mesa, distinción que le fuera otorgada por el Consejo Superior Universitario en el marco de la celebración de los 30 años de vida académica de la Institución.

El Consejo Académico dio por recibido el informe.

- El Vicerrector Académico informó que el número de inscritos para presentar las pruebas ECAES es el siguiente:

Ingeniería Civil:                   2 estudiantes  
Ingeniería Agroindustrial:       8 estudiantes  
Ingeniería Agrícola:               12 estudiantes

El Consejo Académico dio por recibido el informe y manifestó su preocupación por el bajo número de estudiantes que se presentaron a dichas pruebas, teniendo en cuenta el esfuerzo que ha hecho la Universidad por preparar a los estudiantes para la presentación de los ECAES.

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°34 del 6 de noviembre de 2008*

=====

**13. Proposiciones y varios.**

- El Presidente propuso realizar un Consejo Académico en la próxima semana, con el fin de preparar algunos temas que serán objeto de estudio del Consejo Superior.

El Consejo Académico avaló la proposición presentada.

- El Representante de los Decanos propuso solicitar al Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación la respuesta a la solicitud que se hizo relacionada con la homologación del título de Director y Administrador de Empresas por Administrador de Empresas.

El Consejo Académico avaló la proposición presentada.

Siendo las 7:30 P.m. se dio por finalizada la sesión.

Original firmada por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día tres (3) de diciembre de 2008.*

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

*Rocío A.*